



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 81/2015, de 17 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 73.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo 39.6 que el Gobierno, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, incluye un nuevo artículo, el 42 bis, a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableciendo la posibilidad de realizar la oferta de los ciclos formativos en la modalidad de Formación Profesional Dual. A estos efectos, el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual regula determinados aspectos de esta formación, que combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social. El artículo 7 concreta los elementos que definen el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos.

Por otro lado, el artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo dispone en el artículo 5 que los ciclos formativos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012/2013 se implantarán en el curso escolar 2014-2015.

La disposición adicional sexta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que los ciclos formativos de grado medio y superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2014-2015, se implantarán en el curso escolar 2015-2016.

Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, establece el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El presente decreto establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

En el proceso de elaboración de este decreto se ha recabado dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León e informe del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de diciembre de 2015

DISPONE

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículo del título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 2. Identificación del título.

El título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por un código, de la forma siguiente:

FAMILIA PROFESIONAL: Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

DENOMINACIÓN: Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

DURACIÓN: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de Educación)

CÓDIGO: TMV04M.

Artículo 3. Referentes de la formación.

1. Los aspectos relativos al perfil profesional del título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera determinado por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se especifican en los artículos 3 a 8 del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo.

2. El aspecto relativo al entorno productivo en Castilla y León es el que se especifica en el Anexo I.

Artículo 4. Objetivos generales.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo.

Artículo 5. Principios metodológicos generales.

1. La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

2. Las enseñanzas de formación profesional para personas adultas se organizarán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje.

Artículo 6. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que componen el ciclo formativo de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera son los establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo:

1204. Conducción inicial.

1205. Conducción racional y segura.

1206. Entorno normativo, económico y social del transporte.

1207. Servicios de transporte de mercancías.

1208. Servicios de transporte de viajeros.

1209. Operaciones de almacenaje.

1210. Mantenimiento básico de vehículos.

0020. Primeros auxilios.

0156. Inglés.

1211. Formación y orientación laboral.

1212. Empresa e iniciativa emprendedora.

1213. Formación en centros de trabajo.

Artículo 7. Objetivos, contenidos, duración y orientaciones pedagógicas y metodológicas de cada módulo profesional.

1. Los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de los módulos profesionales, «Conducción inicial», «Conducción racional y segura», «Entorno normativo, económico y social del transporte», «Servicios de transporte de mercancías», «Servicios de transporte de viajeros», «Operaciones de almacenaje», «Mantenimiento básico de vehículos», «Formación y orientación laboral», «Empresa e iniciativa emprendedora» y «Formación en centros de trabajo» son los que se establecen en el Anexo I del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo.

2. Por su parte, los contenidos, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales «Conducción inicial», «Conducción racional y segura», «Entorno normativo, económico y social del transporte», «Servicios de transporte de mercancías», «Servicios de transporte de viajeros», «Operaciones de almacenaje», «Mantenimiento básico de vehículos», «Formación y orientación laboral» y «Empresa e iniciativa emprendedora», son los que se establecen en el Anexo II. Asimismo, en el citado Anexo se establece la duración del módulo profesional «Formación en centros de trabajo».

3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, la duración, contenidos y orientaciones pedagógicas y metodológicas, de los módulos profesionales «Primeros auxilios» e «Inglés», son los que se establecen en el Anexo II.

Artículo 8. Módulo profesional de «Formación en centros de trabajo».

El programa formativo del módulo profesional «Formación en centros de trabajo» será individualizado para cada alumno y se elaborará teniendo en cuenta las características del centro de trabajo. Deberá recoger las actividades formativas que permitan ejecutar o completar la competencia profesional correspondiente al título, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación previstos en el Anexo I del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo.

Artículo 9. Organización y distribución horaria.

1. Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, cuando se oferten en régimen presencial, se organizarán en dos cursos académicos. Su distribución en cada uno de ellos y la asignación horaria semanal se recoge en el Anexo III.

2. El período de realización del módulo profesional de «Formación en centros de trabajo» establecido en el Anexo III para el tercer trimestre, podrá comenzar en el segundo trimestre si han transcurrido veintidós semanas lectivas a contar desde el inicio del curso escolar.

Artículo 10. Adaptaciones curriculares.

1. Con objeto de ofrecer a todas las personas la oportunidad de adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las enseñanzas de formación profesional, la consejería competente en materia de educación podrá flexibilizar la oferta del ciclo formativo de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera permitiendo, principalmente a las personas adultas, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, respondiendo así a las necesidades e intereses personales.

2. También se podrá adecuar las enseñanzas de este ciclo formativo a las características de la educación a distancia, así como a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para que se garantice su acceso, permanencia y progresión en el ciclo formativo.

Artículo 11. Accesos y vinculación a otros estudios, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia.

El acceso y vinculación a otros estudios, y la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia son los que se establecen en el capítulo IV del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo.

Artículo 12. Enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras o en lenguas cooficiales de otras comunidades autónomas.

1. Teniendo en cuenta que la promoción de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas y de la diversidad lingüística debe constituir una prioridad de la acción comunitaria en el ámbito de la educación y la formación, la consejería competente en materia de educación podrá autorizar que todos o determinados módulos profesionales del currículo se impartan en lenguas extranjeras o en lenguas cooficiales de otra comunidad autónoma, sin perjuicio de lo que se establezca en su normativa específica y sin que ello suponga modificación del currículo establecido en el presente decreto.

2. Los centros autorizados deberán incluir en su proyecto educativo los elementos más significativos de su proyecto lingüístico autorizado.

Artículo 13. Formación Profesional Dual.

El ciclo formativo conducente a la obtención del título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera podrá ofertarse en la modalidad de Formación Profesional Dual de acuerdo con lo que para su desarrollo establezca la consejería competente en materia de educación.

Artículo 14. Oferta a distancia del título.

1. Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera podrán ofertarse a

distancia, siempre que se garantice que el alumnado puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, y en este decreto.

2. La consejería competente en materia de educación establecerá los módulos profesionales susceptibles de ser impartidos a distancia y el porcentaje de horas de cada uno de ellos que tienen que impartirse en régimen presencial.

Artículo 15. Requisitos de los centros para impartir estas enseñanzas.

Todos los centros de titularidad pública o privada que ofrezcan enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en las normas que lo desarrollen, y en todo caso, deberán cumplir los requisitos que se establecen en el artículo 46 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en el Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, en este decreto, y en lo establecido en la normativa que los desarrolle.

Artículo 16. Profesorado.

Los aspectos referentes al profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, relacionados en el artículo 6, son los establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo.

Artículo 17. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera son los establecidos en el artículo 11 del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo.

Artículo 18. Autonomía de los centros.

1. Los centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, de organización y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional. Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo en los términos establecidos en el Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, en este decreto, en el marco general del proyecto educativo de centro y en función de las características del alumnado y de su entorno productivo.

2. La consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.

3. De conformidad con el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la citada consejería.

DISPOSICIONES ADICIONALES*Primera. Calendario de implantación.*

La implantación del currículo establecido en este decreto tendrá lugar en el curso escolar 2015/2016 para el primer curso del ciclo formativo y en el curso escolar 2016/2017 para el segundo curso del ciclo formativo.

Segunda. Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

1. Las titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales son las que se establecen en la disposición adicional tercera del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo.

2. La formación establecida en el presente decreto en el módulo profesional de «Formación y orientación laboral», incluye un mínimo de cincuenta horas, que capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Tercera. Certificación académica de superación del nivel básico en prevención de riesgos laborales.

La consejería competente en materia de educación expedirá una certificación académica de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales, al alumnado que haya superado el bloque B del módulo profesional de «Formación y orientación laboral», de acuerdo con el procedimiento que se establezca al efecto.

Cuarta. Equivalencia a efectos de docencia en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

En los procesos selectivos convocados por la consejería competente en materia de educación, el título de Técnico Superior o de Técnico Especialista se declara equivalente a los exigidos para el acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, cuando el titulado haya ejercido como profesor interino en centros educativos públicos dependientes de la citada consejería y en la especialidad docente a la que pretenda acceder durante un período mínimo de dos años antes del 31 de agosto de 2007.

Quinta. Accesibilidad universal en las enseñanzas de este título.

La consejería competente en materia de educación adoptará las medidas necesarias para que el alumnado pueda acceder y cursar este ciclo formativo en las condiciones establecidas en la disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA*Efectos retroactivos.*

El presente decreto surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso escolar 2015/2016.



DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo normativo.

Se faculta al titular de la consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la interpretación, aplicación y desarrollo de lo dispuesto en este decreto.

Segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 17 de diciembre de 2015.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO I**ENTORNO PRODUCTIVO DE CASTILLA Y LEÓN**

Castilla y León es la comunidad autónoma española cuyo territorio se sitúa en la parte norte de la meseta de la península Ibérica. Esta situación geográfica la convierte en una zona estratégica que conecta los flujos comerciales entre el norte y el sur de la península, y entre Portugal y el resto de Europa, favoreciendo el arraigo del sector del transporte que la caracteriza tradicionalmente.

En su territorio se han establecido distintas empresas dedicadas a la recogida, envío y transporte de mercancías y paquetería, tanto a nivel nacional como internacional debido a que su situación en el centro de la geografía nacional, la convierte en uno de los puntos estratégicos para la ubicación de este tipo de empresas.

Esta ubicación privilegiada de Castilla y León coloca al sector intermediario como una de las industrias más relevantes de la Comunidad, sin olvidar que su éxito depende en gran parte, de la trazabilidad y el buen funcionamiento tanto del sector industrial como del sector servicios.

El entorno productivo de Castilla y León se caracteriza por un contexto, en el que la inmensa mayoría de las empresas son micro, pequeñas y medianas, con predominio de las primeras y segundas dentro de las cuales están sobradamente representadas las empresas familiares. Estas, unidas a acciones de emprendimiento y autoempleo, son imprescindibles para el desarrollo del tejido industrial, así como el movimiento de viajeros, facilitando la vida cotidiana de las personas que viven o visitan nuestra región para impulsar sus negocios, hacer turismo, transporte de mercancía y otros.

Es característico de este sector, la integración de unos altos niveles de innovación y desarrollo tecnológico en los medios de transporte por carretera como puede ser la navegación por satélite y numerosas mejoras tecnológicas incluidas por los fabricantes, como consecuencias de los movimientos europeos, en la constante búsqueda de un mayor cuidado por el medio ambiente, el descenso a niveles óptimos de consumo de combustible y, sobre todo, para mejorar la seguridad en la carretera.

ANEXO II**OBJETIVOS, CONTENIDOS, DURACIÓN Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
Y METODOLÓGICAS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES****Módulo profesional: Conducción inicial.****Código: 1204***Duración: 264 horas**Contenidos:***1. Caracterización de las vías públicas:**

- Normativa de tráfico y seguridad vial. Importancia del cumplimiento de las normas.
- Las vías públicas de circulación. Concepto. Clasificación. Identificación de las vías. Nomenclatura. Partes de la vía.
- Clasificación de las marcas viales, según color y dirección de las mismas.
- Dirección y sentido de la circulación. Calzadas con uno o con dos sentidos.
- Posicionamiento del vehículo en la calzada.
- Carriles. Tipos. Utilización de carriles:
 - Utilización de carriles en todo tipo de vías, utilización de carriles en vías dentro y fuera del poblado, disciplina de carril, circulación por el arcén, carril cerrado a la circulación, caminos y pasos para ciclistas, vías saturadas y otros.
 - Tráfico lento: reversibles, ciclos y ciclomotores, alta ocupación, reservados y adicionales entre otros.
- Normas generales de seguridad y civismo en la carretera. Colaboración entre usuarios, advertencia y comprensión, entre otras normas cívicas.
- El uso de la vía en relación con los demás usuarios. Previsión de los movimientos de los demás, zona de incertidumbre, vehículos de dos ruedas, peatones y animales, entre otros.

2. Interpretación y tipología de las señales:

- La señalización vial. Función.
- Elementos del lenguaje de la circulación. Formas, colores, símbolos o signos y significado de las señales de circulación.
- Clasificación de las señales de circulación. Marcas viales, señales verticales, semáforos y señales de balizamiento, y señales de los agentes de la circulación.

- Orden de prioridad entre los distintos tipos de señales.
 - Señalización vertical de advertencia, de reglamentación, de indicación y otras.
 - Semáforos.
 - Señales de balizamiento:
 - Señalización de balizamiento circunstancial formada por dispositivos de barrera.
 - Señalización fija por dispositivos de guía.
 - Señalización y balizamiento de obras.
 - Paneles de mensaje variable.
 - Señalización y órdenes de los agentes de circulación.
3. Sistemas y mandos del vehículo:
- Elementos y características de los vehículos.
 - Conocimiento del vehículo: libro de instrucciones.
 - Situación y ubicación de los mandos. Mandos de pie y mandos de mano.
 - Interpretación de la lectura del cuadro de indicadores. Testigos del tablero de instrumentos:
 - Encendido de alumbrado.
 - Indicadores de dirección y de estacionamiento.
 - Nivel de aceite, de presión de aire, de combustible y de velocidad.
 - Revoluciones motor.
 - Otros.
 - Reglajes. Asiento, volante, espejos, ventilación y ventanillas, entre otros.
 - Sistemas de alumbrado y de señalización óptica. Normas generales: luces de corto y de largo alcance, de posicionamiento, de dirección, de frenado, de marcha atrás, antiniebla, placas, señales y distintivos en los vehículos entre otros.
 - Utilización de los sistemas de alumbrado y de señalización óptica:
 - Normas generales. Vehículos en movimiento y vehículos inmovilizados.
 - Señales luminosas de vehículos: prioritarios, vehículos para obras y servicios, vehículos especiales y para transportes especiales.
 - Luz de gálibo. Función.
 - Señales acústicas. Finalidad.

4. Conducción del vehículo:

- Manual técnico del vehículo. Puesta en marcha del motor.
- Selección de la marcha adecuada para la puesta en movimiento del/los vehículo/s, aumentando progresivamente y sin brusquedad la velocidad de desplazamiento.
- Control durante el desplazamiento del vehículo, de los indicadores-testigo sobre el buen o mal funcionamiento y de sus equipos y sistemas auxiliares.
- Uso del dispositivo de freno de servicio y/o ralentización.
- Factores de prevención en la circulación: observación, anticipación y dominio del espacio circundante.
- Circulación por distintas clases de vías atendiendo a las características del tráfico.
- Contingencias debidas a las actuaciones de otros usuarios de la vía. Riesgos específicos.
- Inmovilización del vehículo. Medidas: paro del motor, freno de estacionamiento, calzos.
- Conductas negligentes. Pautas de comportamiento. Actitudes de cortesía y solidaridad.

5. Realización de maniobras:

- La maniobras. Concepto.
- Normas generales para la realización de maniobras.
- Maniobras de circulación.
- Incorporación a la circulación:
 - Desplazamientos laterales.
 - Adelantamientos.
 - Cambio de dirección o franqueo de intersecciones.
 - Cambio de sentido de marcha.
 - Paradas y estacionamiento.
 - Acercamiento y posicionamiento en el muelle.
- Fases de una maniobra. Observación, señalización y ejecución.
- Intersecciones: aproximación, posición de entrada y franqueo.
- Pasos a nivel y puentes levadizos.
- La marcha atrás. Procesos: observación y ejecución. Prohibiciones.
- Enganche y desenganche de vehículos articulados: remolque y semirremolque.
- Detención, parada y estacionamiento. Conceptos.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de conducción inicial de los vehículos destinados al transporte de mercancías o viajeros por carretera.

La función de conducción inicial del vehículo destinado al transporte por carretera incluye aspectos como:

- Identificación e interpretación de las señales de circulación y seguridad vial.
- Manejo y uso de los sistemas y mecanismos que constituyen el conjunto del vehículo.
- Circulación con el vehículo por vías públicas en las condiciones de carga establecidas.
- Realización de maniobras.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La conducción de vehículos pesados y ligeros para el desempeño del transporte por carretera de mercancías y viajeros.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales d) y ñ) del ciclo formativo, y las competencias d) y ñ) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- La aplicación de la normativa de tráfico y de seguridad vial.
- El conocimiento técnico del vehículo.
- La conducción del vehículo por vías públicas urbanas e interurbanas en las condiciones de carga establecidas.
- La conexión y desconexión de equipos de enganche/desenganche de vehículos.
- Las maniobras con el vehículo.

Módulo profesional: Conducción racional y segura.**Código: 1205***Duración: 231 horas**Contenidos:*

1. Selección de zona óptima de revoluciones del motor:

- Fundamento y características de la cadena cinemática del vehículo:
 - Tipos de movimiento: rectilíneo, circular.
 - Órganos de transmisión.
 - Cadena cinemática: motor, caja de cambios, embrague, árbol de transmisión, grupo cónico diferencial, palieres o semiárboles y ruedas motrices, entre otros.

- Par motor y potencia. Curvas de par y potencia:
 - Concepto de fuerza y trabajo.
 - Cilindrada de un motor. Par motor y potencia efectiva.
 - Interpretación gráfica del par y potencia sobre las prestaciones del vehículo.
 - Potencia y consumo específico de un motor en relación con la curva de par y las revoluciones. Régimen motor.
 - El cuentarrevoluciones. Zona de utilización óptima del cuentarrevoluciones.
 - Características de utilización y uso de las cajas de cambio manuales y automáticas. Diagramas de cobertura de las relaciones de la caja de cambios de velocidades.
 - Principales variables de influencia en el consumo. Consumo específico de un motor.
 - Componentes del vehículo que modifican su consumo:
 - Características genéricas del vehículo en relación al tipo de cambio, a la utilización de turbocompresor, al sistema de control electrónico del motor.
 - Puesta en marcha del aire acondicionado o climatizador.
 - Conducción con ventanillas bajadas.
 - Estado técnico del vehículo: mantenimiento preventivo del vehículo.
 - Carga del vehículo.
 - Análisis y control del consumo. Caudalímetro.
2. Aplicación de directrices de buenas prácticas medioambientales en la conducción:
- La conducción y el medio ambiente. Cambio climático y contaminación. Econducción. La optimización del consumo de carburante.
 - Normativa sobre emisiones de gases y clasificación de tipos de vehículos (homologaciones).
 - Medio ambiente y contaminación:
 - Elementos contaminantes que genera la actividad:
 - Emisión de gases.
 - Consumo de agua.
 - Generación de residuos.
 - Vertidos contaminantes.

- Tipos de contaminación:
 - Contaminación del agua, del aire y del suelo.
 - Contaminación radioactiva, lumínica, sonora y visual, entre otras.
 - Los carburantes. Clasificación y características.
 - Contaminación acústica: ruido aerodinámico, ruido del motor, ruido del escape, ruido en el rodaje.
 - Actuaciones de mejora medioambiental en la conducción de vehículos:
 - Mantenimiento preventivo del vehículo.
 - Mercado de vehículos menos contaminantes.
 - Control del consumo del vehículo.
 - Técnicas de conducción.
 - Optimización de rutas.
 - Viajes en vacío.
 - Ventajas económicas de la conducción económica/racional:
 - Ventajas para la empresa: combustible, neumáticos, reparación/mantenimiento del vehículo, seguridad y otras.
 - Ventajas medioambientales.
 - Ventajas para el conductor.
 - El vehículo como fuente de residuos. Neumáticos, aceites, refrigerantes, líquidos hidráulicos, entre otros.
 - Pautas de actuación en relación con los residuos generados. Traslado y control.
3. Utilización combinada de frenos y ralentizadores:
- Principio físico de la conservación de la energía. Concepto.
 - Transformación de la energía cinética en trabajo de rozamiento. Huella de frenado.
 - Factores que inciden en el avance del vehículo:
 - Peso del vehículo.
 - Estado del neumático, presión de inflado y tipo de pavimento.
 - Características de la vía: curvas, subidas y bajadas, entre otras.
 - Aerodinámica del vehículo.

- Características y utilización de los sistemas de retención y frenada. Tipos:
 - Freno de servicio.
 - Freno de mano o estacionamiento, ralentizadores.
 - Freno motor y freno eléctrico, entre otros.
 - Características de funcionamiento y utilización de los sistemas de seguridad interactivos:
 - Sistemas antibloqueo de freno (ABS).
 - Control de tracción (ASR, EDS).
 - Regulación electrónica de frenada (EBS).
 - Control de estabilidad (ESP).
 - Otros sistemas.
 - Sistemas de regulación de velocidad y frenado:
 - Programador de velocidad: cruise-control.
 - Limitador voluntario de velocidad: autolimitador.
 - Frenos combinados entre otros.
 - Utilización combinada de frenos y ralentizadores. Límites de utilización.
 - Utilización de los medios de ralentización y de frenado en las bajadas. La frenada en condiciones normales y en caso de emergencia. Efecto de frenado. Efecto tijera. Influencia de la carga en el frenado. La frenada de emergencia. Técnicas de actuación.
4. La seguridad en la actividad de la conducción:
- Concepto de seguridad: medios, medidas, normas, actuaciones.
 - Conducción: tarea de toma de decisiones.
 - Actitudes y capacidades para una conducción segura.
 - Psicología y factor humano: personalidad, actitudes y factores sociales.
 - Estado físico de conductor: factores de influencia en el comportamiento.
 - Importancia de una alimentación sana y equilibrada.
 - Principios ergonómicos: movimientos y posturas de riesgo.
 - Papel fundamental del ciclo básico actividad/reposo.
 - La agresión. Actuación y tratamiento de la misma.
 - Los accidentes de tráfico. Tipos:
 - Magnitud y estadísticas de los accidentes de tráfico.
 - Dinámica de un impacto.

- Consecuencias humanas, materiales y económicas de los accidentes de tráfico.
 - Implicación de los vehículos.
 - Contaminación y accidente de tráfico.
 - Situaciones de emergencia:
 - Actuación en caso de accidente.
 - Evaluación de la situación.
 - Prevención del agravamiento de accidentes.
 - Aviso a los servicios de socorro.
 - Principios básicos de la declaración amistosa de accidente.
 - Evacuación de un vehículo. Evacuación de los ocupantes de un camión y de los pasajeros de un autocar. Garantía de seguridad para todos los pasajeros.
 - El fuego. Reacción en caso de incendio:
 - Clasificación de los fuegos.
 - El triángulo del fuego. Métodos de extinción. Extintores.
 - Procedencia y extinción de fuegos en el vehículo.
 - Acciones que deben adoptarse en caso de fallo del freno de servicio.
 - La frenada en condiciones normales y en caso de emergencia. Influencia de la carga en el frenado. Frenada de emergencia.
5. Conducción racional y segura:
- Introducción a la conducción racional, basada en normas de seguridad y eficiencia energética.
 - Factores externos de influencia: condiciones de tráfico, de la vía y condiciones atmosféricas.
 - Descripción e influencia de las fuerzas que se aplican en el movimiento de un vehículo. Estabilidad del vehículo y centro de gravedad.
 - Conducción con carga. Concepto de fuerza. Tipos de fuerza que intervienen en el movimiento de un vehículo. Fuerza centrífuga y centrípeta. Balanceo y cabeceo.
 - Variables de influencia en la estabilidad el vehículo. Desplazamiento del centro de gravedad.
 - Selección de la mejor combinación entre velocidad y relación de transmisión.

- Manejo de la caja de velocidades en función de la carga del vehículo y del perfil de la carretera.
 - Aprovechamiento de la inercia del vehículo.
 - Técnicas de conducción eficiente según velocidad, marcha, trazado y maniobras.
 - Conducción preventiva. Proceso de actuación: recogida de información, anticipación y gestión del espacio.
 - Sistemas de seguridad activa, pasiva y preventiva.
6. Conducción de vehículos cisterna y contenedores cisterna:
- Unidades de transporte. Cisternas y contenedores cisterna. Tipos.
 - Influencia de la carga y movimientos de la misma en la conducción de vehículos cisterna.
 - Centros de gravedad de un vehículo o conjunto de vehículos. Triángulo de estabilidad de un vehículo. Vuelcos, deslizamientos y otros.
 - El transporte en vehículos cisterna.
 - Efecto ola. Mamparos de contención.
 - Tanques con mamparos con perforaciones que regulan el flujo del líquido.
 - Comportamiento en marcha de los vehículos cisterna y contenedores cisterna.
 - Técnicas de conducción de vehículos cisterna y contenedores cisterna.
 - Equipo de la cisterna.
 - Válvulas de cinco efectos. Válvula de recuperación de vapores, boca de inspección, boca de hombre, válvula de apoyo para la descarga y colector de recogida de vapores.
7. Conducción del vehículo en condiciones especiales:
- La conducción en situaciones especiales.
 - La conducción nocturna. Características de la visión nocturna: tiempos de adaptación, percepción y campo visual. Funciones principales: ver y ser visto.
 - Factores que favorecen la visibilidad.
 - Importancia de los sistemas de alumbrado y de señalización óptica del vehículo.
 - Túneles. El deslumbramiento. Concepto. Normativa para transitar por túneles o pasos inferiores. Luminancia. Efecto agujero negro.
 - Proceso de actuación en conducción nocturna.

- Factores que afectan a la seguridad en condiciones climatológicas específicas: limpieza de cristales, parabrisas, velocidad, distancia de seguridad, estado de neumáticos, uso de la frenada, estado de las luces, carga y otros.
- Parámetros que inciden en el aquaplaning: velocidad, altura del agua y neumáticos.
- Conducción con lluvia. Medidas que el conductor debe adoptar para mejorar la adherencia y prevenir los deslizamientos.
- La niebla. Peligros. Normas de conducción.
- Técnicas de conducción en pavimento resbaladizo, nieve, hielo, granizo y barro entre otros. Precauciones y medidas que se deben adoptar.
- Técnicas de conducción con viento. Viento lateral. Medidas que se deben adoptar.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de conducción de cualquier tipo de vehículo en condiciones de eficiencia y seguridad en el transporte de viajeros y mercancías por carretera.

La función de la conducción racional y segura del vehículo incluye aspectos como:

- Procedimientos de ahorro de consumo de carburante.
- Actuaciones de protección medioambiental.
- Uso efectivo de los sistemas de retención y frenada.
- Estabilidad del vehículo durante la conducción y factores de influencia.
- Conducción de vehículos cisterna.
- Conducción de vehículos por vías públicas urbanas e interurbanas en condiciones de carga.
- Conducción simulada bajo condiciones climatológicas adversas.
- Modos de actuación frente a situaciones de emergencia.
- Medidas de prevención de riesgos inherentes al ejercicio profesional de la conducción.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La conducción de vehículos pesados o ligeros para el desempeño del transporte de viajeros y mercancías en el ámbito nacional e internacional.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), f), g), k) y p) del ciclo formativo, y las competencias d), e), f), g), k) y p) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- La conducción basada en normas de seguridad y eficiencia energética.
- La cadena cinemática.
- El uso de los cambios de marcha.
- La conducción preventiva.
- Los sistemas de seguridad.
- El uso de los frenos o sistemas de ralentización.
- La dinámica de marcha de un vehículo.
- La conducción del vehículo por todo tipo de vías en condiciones atmosféricas normales y adversas.

Módulo profesional: Entorno normativo, económico y social del transporte.

Código: 1206

Duración: 132 horas

Contenidos:

1. Caracterización del entorno normativo, económico y social del transporte:

- Organismos e instituciones públicas y privadas que interactúan con el transporte:
 - Identificación de las competencias de los organismos e instituciones que regulan la actividad de transporte.
 - Análisis de las variables económicas, sociales y ambientales que definen el sector transporte.
 - Normativa reguladora de la ordenación del transporte terrestre. Ámbitos de competencia de actuación de los organismos.
- Políticas nacionales y europeas de transporte. Libro Blanco sobre el transporte. Redes Transeuropeas de transporte. Planes estratégicos de transporte. Logística verde. Logística inversa.
- Variables que definen el sector del transporte. Variables económicas, sociales y ambientales.
- Tipos de transporte y relación entre ellos. Características generales e infraestructuras.

- Evolución del sector. Diversificación de las prestaciones ofrecidas por ferrocarril y por carretera. Subcontratación. Organización. Características e indicadores. El peso del transporte por carretera.
 - El transporte por carretera de mercancías y viajeros frente a los demás modos de transporte. Análisis DAFO.
2. Definición de la organización del transporte por carretera:
- Tipos de transportes por carretera. Clasificación según su naturaleza: objeto y ámbito.
 - Acceso a la profesión y al mercado de transporte de mercancías y viajeros por carretera:
 - Requisitos de acceso: documentales y condiciones para la prestación de cada uno de los servicios.
 - Cumplimentación de solicitudes de: baja, conducción en terceros países, renuncia a la capacitación, renovación de documentación, cese, y otros.
 - Organización de los principales tipos de empresas de transporte de mercancías y viajeros y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte:
 - Empresas físicas y empresas jurídicas.
 - La empresa del transporte por carretera.
 - Departamentos y funciones.
 - Tipos de organizaciones y organigramas.
 - Actividades de transporte por carretera: por cuenta propia y por cuenta ajena.
 - Especializaciones del transporte de mercancías y viajeros por carretera. Análisis de los distintos tipos de mercancías y viajeros en la actualidad.
 - Actividades auxiliares y complementarias al transporte por carretera.
 - Transporte multimodal. Operaciones de modos múltiples de transporte. Análisis de los distintos tipos de transporte, y elementos utilizados en el transporte de mercancías.
3. Aplicación de los procedimientos de organización del transporte por carretera:
- Reglamentación relativa al transporte de mercancías y viajeros. Equipos de seguridad a bordo del autocar, cinturones de seguridad, carga del vehículo y limitadores de velocidad.
 - Prevención de la delincuencia y del tráfico de inmigrantes clandestinos: información general, implicaciones para los conductores, medidas de prevención, lista de comprobaciones y legislación sobre la responsabilidad de los transportistas, entre otros.

- Tipos y modelos de contrato. Características. Elementos del contrato. Derechos, obligaciones y responsabilidad de las partes.
- El Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (CMR). Cuaderno TIR y señalización del vehículo.
- Condiciones generales de contratación aprobadas por la Administración. Contenido. Aplicabilidad. Colaboración entre transportistas y sus limitaciones. Requisitos para la colaboración.
- Reclamaciones derivadas del contrato de transporte y plazo de prescripción. Juntas Arbitrales del Transporte Terrestre: ventajas de este sistema frente al sistema judicial. Cumplimentación de reclamaciones ante las Juntas Arbitrales.
- El contrato de seguro elementos, pólizas, consorcio, entre otros.
- Seguro obligatorio de responsabilidad civil derivada del uso y de la circulación de vehículos a motor. Seguro de la carga. Finalidad. Delimitación del riesgo de circulación sin seguro.
- Seguros del transporte. Derechos, obligaciones y responsabilidad de las partes. El seguro de transporte de mercancías y el seguro obligatorio de viajeros. Riesgos cubiertos.
- Elaboración de un dossier con la documentación requerida en caso de siniestro. Análisis y cumplimentación del parte de accidentes. Establecimiento de procedimientos de actuación en caso de accidente y procedimientos adecuados para evitar la repetición de accidentes. Simulación de actuación y pautas a seguir ante accidentes propios o de terceros.
- Convenios de transporte. Ámbito de aplicación. Contenido. Duración.
- El tacógrafo y la jornada laboral específica del sector de los transportes. Planificación de la jornada laboral específica del conductor de acuerdo a la normativa vigente. Análisis de la normativa laboral relativa a los tiempos de conducción, de reposo y de trabajo y de la importancia de su cumplimiento y demás reglamentación relativa al transporte de mercancías y viajeros:
 - El tacógrafo: uso y manejo. Concepto y clases. Tacógrafo digital, vehículos para los que es obligatorio el uso de tacógrafo. La inspección de los transportes por carretera. Infracciones y sanciones. Legislación.
 - Duración máxima de la jornada laboral específica del sector de los transportes.
 - Principios, aplicación y consecuencias de los Reglamentos (CEE) número 3821/85 y (CE) número 561/2006.
- Disposiciones sociales en el sector de los transportes por carretera. Criterios de actuación en tiempos de conducción y descanso.
- Derechos y obligaciones del conductor en materia de cualificación inicial y de formación continua.

4. Descripción de la normativa aplicable al transporte de mercancías y viajeros por carretera:

- Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y Reglamento. Realización de un inventario con la documentación que debe ir a bordo del vehículo.
- Disposiciones aplicables al transporte de mercancías peligrosas:
 - Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR).
 - El transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
 - Señalización del vehículo.
 - Carga declarada en la carta de porte ADR.
 - Verificación de que los paneles de peligro se corresponden con la carga a transportar.
- Transporte de mercancías perecederas: acuerdos internacionales y normas españolas que afectan al producto y a los vehículos. Controles e inspecciones.
- Transporte de animales vivos: acuerdos internacionales y normas españolas que afectan al servicio y a los vehículos. Controles e inspecciones.
- Transporte de grupos específicos: escolares y menores, trabajadores y transportes turísticos. Requisitos específicos de cada grupo de viajeros.
- Tránsito comunitario: particularidades.
- El régimen TIR: ámbito de aplicación, características, modalidades y responsabilidades.
- Documentación de tránsito comunitario: particularidades. Los documentos TIR. La asociación garante.
- Derechos de los viajeros en caso de cancelación o retraso. Causas de indemnización. Indemnizaciones y asistencia en caso de accidentes. Daños y plazos.
- Derechos de las personas con discapacidad y de las personas con movilidad reducida. Condiciones básicas de accesibilidad. Normativa vigente. Barreras en el transporte. Elementos de accesibilidad y vehículos accesibles.
- Documentación relativa al conductor, al vehículo y al servicio: permisos, tarjetas y autorizaciones para transportes nacionales e internaciones.
- Documentos especiales que acompañan a las mercancías. Redacción de la carta de porte internacional:
 - Documentación para mercancías peligrosas, perecederas, animales vivos, entre otros.
 - Redacción de los documentos en los que se concrete el contrato de transporte, en especial la redacción de la carta de porte internacional.

5. Conocimiento de las consecuencias de las infracciones en la prestación del servicio:

- Servicios de Inspección del Transporte Terrestre:
 - Funciones y competencias.
 - Clasificación de las infracciones. Identificación del tipo de infracción de acuerdo con su gravedad y de su sanción.
 - Análisis de las consecuencias de sanciones para la actividad de la empresa de transporte por carretera.
- Plan de Inspección de Transporte por Carretera. Finalidad y medidas de control.
- Control de la documentación: documentos de control del transporte de mercancías y de viajeros.
- Infracciones de la normativa de ordenación del transporte por carretera. Normativa nacional, autonómica y comunitaria. Identificación y clases. Procedimiento sancionador. Régimen sancionador. Sanciones en caso de no utilización, mala utilización o manipulación fraudulenta del tacógrafo. Reglas generales sobre responsabilidad. Control de la documentación. Medidas cautelares.
- Pérdida del requisito de honorabilidad. Sanciones y plazos. Consecuencias.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de selección y aplicación de la normativa relacionada con el contexto del sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera.

La función de selección y aplicación de la normativa del sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera incluye aspectos como:

- Descripción del entorno económico que configura el área profesional del transporte por carretera.
- Definición de los títulos que habilitan para el ejercicio del transporte.
- Identificación de las autorizaciones de transporte nacional e internacional.
- Aplicación de la reglamentación y normativa vigente en materia de transporte por carretera de mercancías y viajeros.
- Interpretación del entorno social del transporte por carretera.
- Control y cumplimentación de la documentación necesaria para efectuar los servicios de transporte.
- Identificación de los procedimientos y las comprobaciones para el tránsito comunitario.
- Identificación de las infracciones de la normativa de ordenación del transporte terrestre y de las sanciones correspondientes.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Conducción profesional de autobuses, vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera y vehículos turismos y furgonetas.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), f), n) y t) del ciclo formativo, y las competencias b), c), f), n) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El análisis de las características que definen el sector del transporte por carretera.
- La interpretación de la normativa que regula las operaciones de transporte de mercancías y viajeros por carretera.
- La cumplimentación de los documentos necesarios para la realización de los servicios de transporte.
- El procedimiento de inspección y régimen sancionador en materia de transporte.

Módulo profesional: Servicios de transporte de mercancías.

Código: 1207

Duración: 198 horas

Contenidos:

1. Realización de operaciones de transporte interior e internacional de mercancías:
 - Variables que organizan los servicios de transporte de mercancías por carretera.
 - Evolución hacia la diversificación e integración de los servicios de transporte, distintos servicios que se prestan y por quién.
 - Aspectos técnicos y profesionales de los medios de transporte. Cualificación.
 - Funciones, responsabilidades y actuaciones del conductor en las distintas circunstancias del servicio de transporte de mercancías por carretera: recogida/ entrega, carga/descarga, custodia y vigilancia, normas y pautas de actuación ante un accidente.
 - Variables de optimización del servicio de transporte por carretera en la planificación de rutas: horarios, tiempos, itinerarios, consumos y otros.
 - Aspectos relevantes de la carta de porte. CMR. Condicionantes del Régimen TIR para realizar un transporte.

- Fuentes de información relacionadas con el servicio de transporte. Red de carreteras, estaciones de servicio y áreas de descanso. Particularidades de los códigos de circulación de diferentes países.
 - Fuentes de información, referidas a los clientes, necesarias para elaborar circuitos de entrega/recogida en el servicio de paquetería. Requisitos específicos de los clientes. Información generada por el departamento comercial de la empresa. Modificaciones de los circuitos.
 - Instrumentos de información sobre las variables de optimización del servicio. Utilización. Tacógrafo, ordenador de a bordo, acceso a internet, emisoras, GPS y otros medios de localización.
 - Programación de rutas y circuitos de entregas y recogidas de mercancías: identificación de los puntos, elaboración de itinerarios, vías y restricciones, uso de programas informáticos de planificación. Planes alternativos.
 - Planificación de cargas. Variables y características a tener en cuenta. Ventajas.
 - Documentos utilizados en los servicios de transporte:
 - Documentos del conductor, del medio de transporte y específicos de las mercancías, y documentos de gestión propios de la empresa.
 - Distintos medios y documentos de pago. Procedimiento.
 - Elaboración de informes para la empresa.
 - Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de las tareas. Precisión a la hora de realizar las operaciones.
 - Actitudes del conductor e imagen de marca de la empresa: comportamiento proactivo.
 - Actuaciones del conductor en caso de litigio y atención de reclamaciones: procedimientos y consecuencias.
 - Indicadores de gestión para comprobar el nivel de calidad y eficiencia en los servicios prestados.
 - Espacios logísticos propiciados por las comunidades autónomas para el desarrollo de los diferentes medios de transportes, sus conexiones y servicios auxiliares. CYLOG.
2. Organización de las operaciones de carga y descarga del vehículo:
- Factores que influyen en los procesos de estiba, carga y descarga de las mercancías:
 - Cálculo de carga útil y volumen útil de los vehículos.
 - El circuito de entrega y recogida de mercancías y el orden de carga y descarga.

- Dimensión y volumen de las mercancías.
- Reparto de la carga, pesos por eje y consecuencia de la sobrecarga.
- Comportamiento de las cargas en el vehículo. Aceleraciones. Cambios de dirección. Efectos de la vibración y baches. Colisión.
- Naturaleza de la mercancía y de los tipos de mercancía que requieren estiba.
- Tipos de embalaje y apoyos de la carga:
 - Equipos y principios de seguridad.
 - Masas y dimensiones máximas autorizadas de los vehículos, incluida la carga.
 - Incompatibilidades de carga en común entre distintos tipos de mercancía.
 - Cualidades y tipos de las unidades de carga.
 - Unidad de transporte Intermodal (UTI) y su utilización.
- Procesos de carga, descarga, estiba y desestiba. Equipos y técnicas:
 - Técnicas de calce y estiba. Materiales utilizados en la estiba.
 - Utilización de correas de estiba.
 - Operaciones de entoldado y desentoldado de vehículos.
 - Operaciones de verificación de los dispositivos de estiba.
 - Utilización de trampillas elevadoras.
 - Técnicas de estiba según el tipo de carga.
 - Etiquetas de peligro de las mercancías, sus prohibiciones y requisitos legales de transporte.
 - Precintos a las cajas de los camiones.
- Protocolos de actuación y normas de seguridad en los procesos de carga y descarga:
 - Actuación del transportista y del conductor en las operaciones de carga y descarga. Obligaciones y precauciones.
 - Prevención de riesgos laborales y normas de seguridad en los procesos de carga y descarga: carga de mercancías a granel.
 - Tiempo de presentación previo a la carga y tiempos de espera para realizar, la carga y descarga. Zonas de espera.

3. Realización de actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte de mercancías peligrosas:

- Definición de mercancías peligrosa. Clasificación ADR.
- Importancia del transporte de mercancías peligrosas y elementos que intervienen para garantizar la seguridad. Normas, limitaciones y restricciones de tráfico:
 - El transporte de viajeros o acompañantes en vehículos que transportan mercancías peligrosas.
 - Estacionamientos, inmovilizaciones de emergencia y paso por zonas especiales.
- Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas (RIMP). Calendario nacional, de Cataluña, del País Vasco y Navarra, sobre las limitaciones de circulación.
- Principales tipos de riesgos en el transporte de mercancías peligrosas:
 - Estados de la materia, cambios de estado y reacciones químicas.
 - Distinción entre combustible, carburante, incalmable, explosivo, comprimido, licuado disuelto a presión, tóxico, productor de infección, radioactivo y corrosivo.
 - Materias peligrosas.
- Medidas de prevención y seguridad según el tipo de riesgo y la mercancía que se traslade. EPIs.
- Medio ambiente y contaminación. Traslado de residuos. Control y medidas a adoptar.
- Etiquetado y señalización de los peligros tanto en bultos como en vehículos. Paneles de color naranja. Números de identificación. Otras inscripciones y distintivos.
- Prohibiciones de carga en común en un mismo vehículo o contenedor. Incompatibilidades.
- Manipulación y estiba de los bultos, sujeción y protección de la carga de mercancías peligrosas.
- Comportamiento y obligaciones del conductor antes y después de la carga o descarga de mercancías peligrosas. Actuaciones en situaciones de emergencia.
- Precauciones que deben adoptarse en la carga y la descarga de mercancías peligrosas. Limpieza. Funcionamiento del motor. Lugares de carga y descarga: prohibiciones.
- Finalidad y funcionamiento del equipo técnico de los vehículos. Equipamiento de los vehículos que transporte mercancías peligrosas.

- Transporte de materias peligrosas en vehículos cisterna:
 - Cisternas y contenedores-cisterna: descripción, características y tipos. Válvulas de seguridad. Parachoques. Protección trasera y lateral.
 - Condiciones de utilización de los vehículos cisterna y contenedores cisterna. Transporte en cisternas específicas para diferentes tipos de materias peligrosas: transporte de gases, de líquidos inflamables, de sólidos inflamables, de materias comburentes, entre otras.
 - Certificado de aprobación. Marcas de autorización y homologación. Servicios de revisión y utilización. Señalización y etiquetado.
 - Transporte de materias y objetos explosivos. Riesgos específicos de estos materiales y su reglamentación.
 - Formación práctica relativa a vehículos que transporten mercancías peligrosas, vehículos cisterna o materiales explosivos:
 - Consejo de Seguridad de Mercancías Peligrosas.
 - Aplicación de los procedimientos relativos al transporte de residuos. Medio ambiente y contaminación. Control.
4. Realización de actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte de mercancías perecederas:
- Transporte a temperatura controlada dentro de la cadena de suministro, de la cadena del frío y de la seguridad alimentaria: APPCC, ATP, cadena de suministro y cadena de frío.
 - Características de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas. Tipos de vehículos. Funcionamiento general del equipo frigorífico o calorífico de los vehículos y dispositivos de lectura de temperatura. Placa de certificación.
 - Condiciones específicas de transporte y de las operaciones de carga y descarga de las mercancías perecederas. Funciones del conductor. Operaciones de carga y descarga. Prohibiciones.
 - Condiciones de conservación, higiene y limpieza de los vehículos. Certificados de limpieza higiénica.
 - Actuaciones del conductor en caso de litigio específico de transporte frigorífico. Registro continuado durante el transporte del sistema de frío/calor.
5. Realización de actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte de animales vivos:
- Documentación administrativa sobre protección de animales durante el servicio de transporte de animales vivos. Documentación administrativa: modelos, certificados e impresos.
 - Transporte y control dentro del territorio de la UE. Documentación del servicio veterinario. Sistema informático veterinario integrado (TRACES).
 - Cuaderno u hoja de ruta, para transportes de duración superior a ocho horas.

- Fisiología de los animales y condiciones de manipulación y transporte de animales:
 - Fisiología de los animales. Animales aptos para el transporte. El concepto de estrés en los animales.
 - Medios de transporte e instalaciones.
 - Procedimientos y equipos de carga y descarga.
 - Manipulación y movilización de animales. Condiciones de carga.
 - Intervalos de suministro de agua, alimentación, tiempo de viaje y descanso, según el tipo de animales.
 - Infraestructuras específicas de descanso: puntos de control.
 - Particularidades de la conducción y del bienestar de los animales transportados. Movimientos longitudinales y laterales. Frenado.
 - Criterios de seguridad para el personal que trabaja con animales. Prevención de riesgos físicos y mecánicos. Prevención de riesgos biológicos e higiénicos. EPIs.
 - Seguridad vial y actuación del conductor en caso de accidente con animales vivos:
 - Limpieza y desinfección de los medios de transporte y contenedores. Documentación, precintos y certificados de desinfección.
6. Realización de las actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte en vehículos especializados:
- Servicio de mudanzas. Características, condicionantes, técnicas, procedimientos, documentación y otros.
 - Transporte de vehículos en portavehículos y vehículos grúa de auxilio en carretera:
 - Características y equipamientos de los portavehículos.
 - Funciones del conductor en el transporte de vehículos.
 - Operaciones de carga y descarga tanto del portavehículos como de la grúa.
 - Técnicas de anclaje de los vehículos.
 - Documentación para en transporte dentro de la UE.
 - Transporte especial en vehículos que superen las masas y dimensiones máximas autorizadas. Normativa aplicable, autorizaciones y condiciones de circulación.
 - Transporte de residuos:
 - Principales tipos de residuos y principios generales de su sistema de gestión.
 - Recogida y transporte de residuos urbanos.
 - Tipos de vehículos de recogida selectiva.

- Medios de elevación de contenedores y de compactación de residuos.
- Residuos industriales.
- Transporte de residuos de obra.
- Legislación Europea en materia de residuos y su tratamiento.
- Operaciones de carga y descarga con grúas autocargantes: usos autorizados, funciones, dispositivos de seguridad, movimientos durante la carga, estabilización del vehículo, entre otros.
- Seguridad en el manejo de grúas autocargantes. Prevención de riesgos específicos: vuelco del vehículo, precipitación de la carga, golpes y atrapamientos y contacto eléctrico, entre otros.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de organización y desarrollo de las actuaciones requeridas para realizar el servicio de transporte de mercancías.

La función de organización y desarrollo de las actuaciones requeridas para realizar el servicio de transporte de mercancías incluye aspectos como:

- La preparación de la documentación requerida para el servicio.
- La realización de operaciones de carga, descarga, estiba y desestiba de la mercancía en condiciones generales.
- La realización de operaciones de carga y descarga con grúas auto-cargantes.
- La cumplimentación del plan de carga y descarga de mercancías sujetas a temperatura controlada.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El transporte por carretera de mercancías, incluyendo las peligrosas, las perecederas y los animales vivos, así como el transporte en vehículos especializados.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), f), i), l), m), ñ), p) y r) del ciclo formativo, y las competencias b), c), f), i), l), m), ñ), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- La obtención de información de diferentes fuentes y la definición y propuestas de rutas.
- La optimización de las operaciones de carga y descarga, estiba y desestiba de la mercancía en condiciones de seguridad.

- Las peculiaridades diferenciadoras de los servicios de transporte de mercancías, según la mercancía transportada y la operativa de servicio asociada a cada tipo de transporte.
- La prevención de los riesgos laborales que conlleva la actividad de transporte en sus diferentes aspectos: planificación del tiempo de conducción, prevención de riesgos en las operaciones de carga y descarga y riesgos específicos según la mercancía transportada.

Módulo profesional: Servicios de transporte de viajeros.**Código: 1208***Duración: 147 horas**Contenidos:***1. Caracterización del transporte público de viajeros:**

- Descripción de la documentación técnica y administrativa de los vehículos.
- Tipos de servicio según su modo de prestación:
 - Transporte regular:
 - Por su utilización: uso general y uso especial.
 - Por su continuidad: permanentes y temporales.
 - Transporte discrecional turístico: características del transporte y funciones de las agencias de viajes.
- Sistema de localización de flotas. Sistemas de conexión a Internet para viajeros.
- Clases de autobuses por criterios de construcción: articulado, pisos, mixto y microbus.
- Clases de autobuses por criterios de utilización: urbano, de corto recorrido y de largo recorrido.
- Características de los vehículos para el transporte de personas con movilidad reducida. Escalones, asientos y espacios, pictogramas, dispositivos de comunicación, inclinación del piso. Transporte de sillas de ruedas.
- Sistemas de planificación y gestión de la flota.
- Sistemas avanzados de gestión del transporte: SAE, CIBOR, GPS, Odometer, equipos de comunicación, gestión y control, entre otros.
- Sistemas de control en estaciones de viajeros: Ventajas, expedición y cancelación de billetes e información, entre otros.

- Estaciones de viajeros:
 - Actividad y condiciones de uso. Gestión de los servicios interurbanos. Información al viajero. Tipos de transportes obligados a su uso. Asignación del andén, duración del estacionamiento, retrasos, traslado de personas con movilidad reducida
 - Venta de billetes, facturación y consigna del equipaje. Condiciones y lugar de venta. Facturación de equipajes y encargos. Gestión del servicio. Pérdida de equipaje y talón resguardo. Servicios de consigna o depósito. Equipaje o bultos no permitidos.
 - Servicios regulares: condiciones de los viajes. Renuncia del viaje, modificación del servicio, avería o pérdida de los equipajes y encargos facturados.
 - Transporte de viajeros en automóviles ligeros:
 - Tipos de transporte. Auto, turismo y taxis. Servicios de tipo transbordo o lanzadera de conexión con el aeropuerto más cercano y un punto de interés o ciudad.
 - Medidas relativas al servicio. Carga del vehículo, prohibición de fumar, negativa de prestación de servicio, abandono transitorio del vehículo y otras.
 - Operadores de transportes, agencias de viajes, estaciones de transportes de viajeros, arrendamiento de vehículo sin conductor.
2. Realización de operaciones de transporte de viajeros:
- Utilización de infraestructuras específicas (espacios públicos, vías reservadas).
 - Documentación concerniente a la realización de los servicios de transporte.
 - Determinación del precio del transporte de viajeros. Tarifas.
 - La facturación de los servicios de transporte de viajeros.
 - Carril reservado para autobuses.
 - Paradas de línea: forma de abordarlas.
 - Apertura y cierre de puertas. Uso y medidas de seguridad.
 - Facilitación del transporte de personas con discapacidad:
 - Manipulación cuidadosa de sillas de ruedas y equipos de movilidad.
 - En el interior del vehículo y durante la conducción: manipulación cuidadosa de sillas de ruedas y equipos de movilidad, acceso a su asiento o zona reservada, desplazamientos a los aseos.
 - Mecanismos auxiliares de subida y bajada. Plataforma elevadora, rampa automática, rampa manual.

- En las paradas y en el descanso de los pasajeros: colocación del vehículo, carga y descarga de equipaje.
 - Diferencias de accesibilidad entre distintos tipos de autobuses.
 - Transporte de escolares y de menores. Consideraciones generales. Durante la recogida, durante la marcha y para bajar.
 - Creación y expedición de tarjetas bonobus, por parte de las empresas de transporte de viajeros. Condiciones. Carga y Recarga. Vigencia.
 - Uso de validadoras y expendedoras de billetes:
 - Reconocimiento de tarjetas.
 - Emisión y anulación de billetes.
 - Apertura y cierre de línea o de vehículo.
 - Cambio de vehículo o pupitre.
 - Cierre de línea. Liquidaciones.
 - Operaciones de cobro. Medios de cobro. Tarjeta de crédito o débito. Tarjeta de la compañía de transporte.
 - Preparación y comprobación de los billetes de cobro.
 - Registro y depósito de dinero recaudado.
 - Riesgos y medidas preventivas en el transporte de viajeros:
 - Gestión de conflictos entre conducción segura y las tareas propias del conductor. Parada y durante la manipulación de equipajes, el acceso de pasajeros al vehículo, antes de iniciar la marcha y durante la marcha.
 - Carga de equipaje o bultos en bodega.
 - Accidentalidad en el transporte. Equipos de protección individual. Caída de personas. Ergonomía.
 - Estaciones de viajeros:
 - Evaluación de riesgos. Dispositivos de emergencia y señalización. Repostaje de vehículos.
 - Seguridad y comodidad de los viajeros.
3. Caracterización del proceso de comunicación:
- Objetivos de la comunicación.
 - Elementos de la comunicación. Emisor, receptor, mensaje, código, contexto, filtros y retroalimentación.
 - Barreras de la comunicación. Ambientales, verbales e interpersonales.
 - Proceso de comunicación. Etapas.
 - Comunicación, información y comportamiento.

- Redes de comunicación, canales y medios.
 - Comunicación interna en la empresa: comunicación formal e informal.
 - Comunicación externa en la empresa. Publicidad y relaciones públicas.
 - Sistemas de información y comunicación. Videotext, emisoras, paneles informativos, parada TIP y pictogramas, entre otros.
 - Identificación de las principales técnicas de comunicación e información a la clientela/usuario o al cliente/usuario.
 - Caracterización de los sistemas de comunicación a bordo del vehículo.
4. Aplicación de técnicas de comunicación:
- Principios básicos en la comunicación oral.
 - Normas de información y atención oral.
 - Aplicación de las técnicas de comunicación más oportunas con el cliente, con el fin de contribuir a su seguridad y confort.
 - Técnicas de comunicación oral, habilidades sociales y protocolo.
 - Actitudes y técnicas de la comunicación oral. Empatía y escucha activa.
 - Comunicación no verbal. Uso del lenguaje, el saber escuchar, interferencias, expresión facial, contacto ocular, gestos y movimientos del cuerpo, postura corporal, distancia de espacio personal.
 - Comunicación verbal dentro del ámbito de la empresa. Protocolos.
 - Comunicación radiotelefónica. Condiciones y usos.
 - Comunicación por megafonía. Condiciones y usos.
5. Atención a necesidades, quejas y reclamaciones de los pasajeros:
- Servicio al viajero y fases del servicio:
 - La acogida y despedida.
 - El seguimiento.
 - Actitud proactiva.
 - Climatización, sonido e iluminación.
 - Programa de descansos e información de las paradas.
 - Necesidades y motivaciones de los viajeros.
 - Cliente difícil: actitud y comportamiento.
 - Rasgos característicos del cliente según su personalidad y situaciones que favorecen su aparición. Cliente polémico, hablador, indeciso, cliente sabelotodo, minucioso, cliente impulsivo, desconfiado, grosero y otros.

- Tipos de clientes según su asiduidad. Diario, semanal, mensual, estacional o esporádico.
 - Diferentes interlocutores del conductor. Viajeros de transporte urbano, discrecional o regular de largo recorrido, de uso especial: colectivos uniformes, guías y acompañantes, agentes de inspección y control y otros.
 - Transporte regular de uso especial: transporte escolar y otros colectivos. Rasgos de personalidad y trato hacia los menores según rango de edad.
 - Consideraciones generales en el trato con personas con dificultad de visión, en el habla o en la audición y con retraso mental o dificultades en la comprensión.
 - Consideraciones en el trato de personas con discapacidad en la movilidad:
 - Técnicas de sensibilización.
 - Barreras: mentales, ambientales, físicas, organizativas.
 - Perros guía: derechos, papel y necesidades.
 - Quejas, reclamaciones y sugerencias:
 - Objeciones de los clientes y su tratamiento.
 - Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones.
 - Gestión de reclamaciones.
 - Elementos de recogida de quejas, reclamaciones o sugerencias.
 - Transformación de una conversación negativa en asertiva.
6. Potenciación de la imagen de empresa:
- Características del servicio: factores de calidad.
 - Importancia para la empresa de la calidad de la prestación del servicio.
 - Actitudes del conductor e imagen de marca en el transporte de viajeros. La calidad como objetivo.
 - Organización del trabajo.
 - Papel del conductor.
 - Elementos corporativos de la empresa, visibles ante los clientes, para su reconocimiento y recuerdo.
 - Mantenimiento del vehículo en el marco de la calidad del servicio y de la imagen de empresa.
 - Procedimientos de control del servicio: parámetros y técnicas de control.

- Normas de calidad reconocidas internacionalmente.
- Evaluación del servicio: métodos e indicadores.
- Marketing en la actividad económica: su influencia en la imagen de empresa. Conceptos básicos de marketing: producto, mercado, valor. Intercambio, transacción, marketing de relaciones, red de marketing, canales de marketing. Herramientas básicas de marketing. 4P's.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de atención a los usuarios y otras actividades relacionadas con el transporte de viajeros.

La función de atención a los usuarios y otras actividades relacionadas con el transporte de viajeros incluye aspectos como:

- Comportamientos que aseguren la seguridad de los pasajeros.
- Manejo de mecanismos que garanticen el acceso a los vehículos de forma cómoda y segura.
- Información y asesoramiento al usuario durante los procesos de servicio.
- Tramitación de quejas y reclamaciones.
- Transmisión de imagen de empresa.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La conducción profesional de autobuses, automóviles de turismo (auto-taxis) y vehículos arrendados con conductor por vías públicas.
- La atención e información al usuario durante el transporte.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), i), l), m), ñ), o), p), q) y r) del ciclo formativo, y las competencias b), c), i), l), m), ñ), o), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- La caracterización de los vehículos destinados al transporte de viajeros.
- La aplicación de comportamientos seguros en la acogida y despedida de viajeros.
- El manejo de los mecanismos que garanticen el acceso a los usuarios.
- Los procedimientos de pago dentro del vehículo.
- La aplicación de técnicas de comunicación adecuadas a cada situación.
- La transmisión de imagen corporativa.

Módulo profesional: Operaciones de almacenaje.**Código: 1209***Duración: 147 horas**Contenidos:*

1. Caracterización de las operaciones de almacenaje relacionadas con la cadena de suministro:

- El almacenaje dentro de la cadena de suministro y distribución de mercancías:
 - Análisis de los objetivos de almacenaje en función de las necesidades de suministro y distribución de mercancías.
 - Localización de los diferentes tipos de almacenes de una red logística en un mapa. La logística en la empresa.
 - Cadena de suministro: concepto y eslabones.
- Evolución del consumo y de la producción industrial. Consecuencias sobre la distribución y el almacenaje de mercancías:
 - Necesidad de almacenaje. Funciones del almacén.
 - El just in time. Funciones del almacenamiento en la optimización de la producción y la distribución.
 - Exigencias de almacenamiento y transporte asociadas a las nuevas formas de producción y distribución: el flujo tenso.
- Tipología de almacenes y sus características:
 - Según la función en la cadena de suministro.
 - Según la fase en el proceso de producción industrial.
 - Según la actividad realizada o situación geográfica.
 - Según el tipo de mercancías o producto.
 - Según el tipo de cliente.
- Las mercancías. Clases de mercancías y condiciones generales de almacenamiento. Normas y criterios de manipulación. Conservación y mantenimiento.
- Ubicación y capacidad de un almacén. Parámetros de influencia. Métodos de localización de un almacén.
- El flujo de mercancías en el almacén.
 - La rotación de las mercancías.
 - Stock y preparación de pedidos.
 - Actitud ordenada y metódica. Precisión horaria.

- Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de tareas.
 - Respeto al entorno: personas y equipamientos.
 - Cross-docking y plataformas logísticas.
2. Caracterización de la organización y el funcionamiento básico de un almacén y una plataforma de paquetería:
- Estructura y distribución de un almacén: áreas, instalaciones y equipamientos:
 - Principales zonas del almacén. Distribución en planta.
 - Cálculo de las estanterías necesarias en función de los medios y cantidad de mercancía a almacenar.
 - Racionalización de los desplazamientos.
 - Operaciones de almacenamiento:
 - Actividades de recepción. Muelles de descarga.
 - Movimiento interno dentro del almacén.
 - Preparación de pedidos para su expedición. Expedición.
 - Muelles de carga.
 - Aprovisionamiento de líneas de producción.
 - Equipos de almacenamiento y unidades de manipulación de mercancías en el almacén:
 - Equipo de almacenamiento.
 - Estanterías: finalidad, tipos, clasificación, características y mercancía más apropiada. Dispositivos para el alcance de la carga.
 - Relación entre los equipos de manutención, el tipo de almacenamiento y el ancho de pasillos.
 - Unidades de manipulación y almacenaje de mercancías.
 - Clasificación de las diferentes unidades de carga.
 - Tipología y normalización de las unidades de manipulación.
 - Paletización y contenerización. Características.
 - Equipos y medios para la protección física de la mercancía: envases y embalajes. Clasificación:
 - Características, finalidad y manejo práctico con diferentes tipos de cargas.
 - Tipos de envases y embalajes según la mercancía, tipo de vehículo y expedición.
 - Ejemplos de imbricaje en la configuración de la unidad de carga.

- Equipos y medios para movimiento de cargas y mercancías en el almacén. Características, tipos, partes de que constan, capacidad de carga, nivel de altura y reseñas técnicas de los equipos de manutención.
 - Tipos de muelles de carga y descarga: características y funcionamiento básico:
 - Elementos y procedimientos de seguridad para realizar las operaciones de carga y descarga en cada tipo de muelle.
 - Peculiaridades diferenciadoras de una plataforma de paquetería:
 - Organización básica de una plataforma de paquetería.
3. Realización de operaciones para llevar a cabo la recepción y el almacenamiento de mercancías:
- El proceso de recepción de mercancías y el registro de entradas. Comprobaciones y verificaciones. Detección de anomalías en las mercancías recibidas. Asignación de la ubicación adecuada a la mercancía recibida.
 - Operaciones de la desconsolidación y desembalaje manual de cargas. Verificación de la correspondencia entre la mercancía descargada y la documentación. Comprobación del estado de la mercancía.
 - Documentación básica del almacén. Errores documentales habituales.
 - Señalización y rotulado de unidades de carga, paquetes, cajas y bultos:
 - Etiquetado y codificación.
 - Función.
 - Normativa y recomendaciones de señalización y rotulado.
 - Interpretación de simbología básica.
 - La trazabilidad de las mercancías en el almacén: equipos y sistemas de identificación, localización y seguimiento:
 - Trazabilidad: concepto y finalidad. Sistemas de identificación electrónica de productos. Terminales de radiofrecuencia.
 - Sistemas de codificación. Sistema GS1 de codificación. El código SSCC.
 - Codificación de unidades comerciales de peso variable.
 - Etiquetas: tipos y funciones. Herramientas de control del etiquetado y sistemas de identificación electrónica de productos. Sistemas de reconocimiento de voz.
 - Almacenaje de productos y mercancías:
 - Normas para la correcta colocación de las mercancías. Formas de colocación.
 - Normas de seguridad e higiene para la conservación y mantenimiento de mercancías.
 - La informática aplicada al registro de entradas y movimiento de mercancías en el almacén. Aplicaciones con hojas de cálculo para gestionar las fichas de almacén. Aplicación informática de gestión de stocks.

4. Realización de operaciones para llevar a cabo el control de stock, a la preparación de pedidos y a la expedición de mercancías:

- Operaciones básicas de control de existencias:
 - Sistemas de reposición de las mercancías.
 - El inventario. El proceso de elaboración de inventarios.
 - El lote económico.
 - El punto de pedido.
- Proceso de preparación de pedidos:
 - Consideraciones básicas para la preparación del pedido. Transmisión de instrucciones Tipos de pedido. Unidad de pedido y embalaje. preparación del pedido. Señalización, rotulación, codificación y etiquetado.
 - Documentación básica en la preparación de pedidos. Identificación de la documentación. Documento de control de transporte. Sistemas de seguimiento y control informático de pedidos.
 - Sistemas y equipos en la preparación de pedidos. Equipos de pesaje. Unidades de volumen y de peso: interpretación.
 - Operativa de preparación de pedidos y expedición de mercancías. Proceso de recepción y tratamiento de pedidos de los clientes. Operaciones de picking. Métodos habituales de preparación de pedidos.
 - Optimización del pedido y factores de carga y estiba en las unidades de pedido. Cálculo de las unidades de carga. Distribución de cargas y aprovechamiento del espacio.
- Métodos de agrupación, colocación y consolidación de mercancías en las unidades de pedido:
 - Complementariedad de productos y/o mercancías. Incompatibilidades. Operaciones de agrupamiento, acondicionamiento y embalaje.
 - Operaciones de embalado.
 - Operaciones de paletización, etiquetado y precintado del pedido.
 - Tipos de palés y contenedores.
 - Otros elementos y materiales del embalaje y protección de las mercancías para su expedición.
 - Etiquetado y precintado del pedido. Incompatibilidades entre determinadas mercancías.
- Organización de las unidades de carga según destinos y colocación en el vehículo:
 - Mosaicos de paletización. Cálculo de capacidad de carga.
 - Organización de la mercancía en el vehículo para su entrega al cliente.
 - El reparto capilar.

- Recomendaciones de gestión de la calidad y de gestión ambiental. Visibilidad y legibilidad en la señalización y etiquetado del pedido. Uso eficaz y eficiente de los embalajes.
 - La informática aplicada al control de stock, preparación de pedidos y expedición de mercancías. Utilización de aplicaciones informáticas en las actividades auxiliares de control de existencias.
5. Manejo de transpaletas y carretillas elevadoras:
- Sistemas y medios técnicos de traslado y manipulación de mercancías. Tipos y características:
 - Localización e interpretación de información.
 - Tipos de carretillas elevadoras.
 - Realización del chequeo previo correspondiente a cada tipo de carretilla.
 - Interpretación, en las instrucciones del manual de mantenimiento, de las operaciones que corresponden a un nivel primario de mantenimiento.
 - Normativa comunitaria y española de carretillas automotoras de manutención:
 - Mantenimiento de primer nivel.
 - Seguridad y prevención de riesgos.
 - Normativa desarrollada al amparo de la Ley de prevención de riesgos laborales.
 - Disposiciones mínimas de seguridad y salud con los equipos de trabajo y en la manipulación manual de cargas.
 - Normativa de industria relativa aparatos de elevación y manutención
 - Utilización de los medios de manipulación de mercancías. Transpaletas y carretillas elevadoras:
 - Descripción general de una transpaleta y de una carretilla elevadora. Principales elementos de las traspaletas. Principales componentes de las carretillas elevadoras.
 - Normas básicas para el manejo seguro de una carretilla. Verificaciones del entorno de trabajo. Verificaciones antes de arrancar. Consignas y prohibiciones de manejo y circulación. Consignas y prohibiciones de carga y descarga.
 - Puesta en marcha, circulación y maniobras en vacío:
 - Organización de la circulación, señales y pictogramas de manipulación. Indicaciones de estacionamiento de la carretilla.
 - Conducción en vacío de carretillas realizando maniobras de frenado, aparcado, marcha atrás y descenso en pendiente.
 - Operaciones de carga y descarga con transpaletas y carretillas:
 - Estabilidad de la carga y placa de carga. Centro de gravedad.
 - Capacidad de carga de una carretilla.

- Triángulo de sustentación de la carretilla contrapesada convencional. Pérdida de estabilidad de la carretilla descargada y cargada. Vuelco transversal y longitudinal: como evitarlos.
 - Maniobras con carga.
 - Operaciones de toma de carga y puesta en el suelo.
 - Acceso a vehículos en muelle.
 - Recogida de unidades de carga y realización de la maniobra de elevación
 - Maniobras completas con una carretilla contrapesada realizando operaciones de carga/descarga, a nivel suelo y en altura, con distintos tipos de mercancía en diferentes entornos.
6. Normas de seguridad y prevención de riesgos en las operaciones de almacenaje:
- Medidas de prevención de accidentes y factores de riesgo en las operaciones de almacenaje:
 - Análisis de los riesgos y los accidentes de trabajo más frecuentes. Interpretación del procedimiento que se debe seguir en el caso de accidentes. Medidas generales de seguridad y prevención de riesgos en los lugares de trabajo. Señalización básica.
 - Planificación de las medidas de prevención adecuadas para prevenir los riesgos derivados de la manipulación de cargas dentro del almacén. Medidas de prevención de riesgos derivados del tipo de mercancías almacenadas.
 - Medidas de prevención de riesgos derivados de los sistemas fijos de almacenaje. Prevención de choques o golpes contra estructuras fijas. Actuación frente a una estantería dañada: señalización del riesgo.
 - Medidas de prevención de riesgos derivados de la colocación en altura de mercancías. Prevención de hundimiento. Prevención de caídas de cargas en altura sobre zonas de trabajo y/o paso.
 - Mantenimiento del orden y limpieza en el almacén: métodos, equipos y materiales. Operaciones de desinfección, desinsectación y desratización. Reciclaje de elementos desechables.
 - Actuación en caso de emergencia e incendio en un almacén:
 - Planificación de las medidas de seguridad y medios de protección necesarios en caso de incendios menores en el almacén.
 - Plan de evacuación en caso de emergencia.
 - Uso de extintores manuales.
 - Interpretación de la simbología básica.
 - Seguridad y prevención de riesgos en las operaciones con carretillas:
 - Medidas de prevención de accidentes y factores de riesgo en las operaciones de almacenaje.

- Prevención de golpes.
- Símbolos y señalizaciones específicos.
- Acceso/descenso de la carretilla: utilización del sistema de retención, cabina, cinturón de seguridad y otros.
- Circulación con carretilla: velocidad de desplazamiento, trayectoria, naturaleza del piso y estado del mismo, entre otros. Seguridad en el manejo de carretilla: transporte y elevación de la carga. Maniobras en espacio reducido.
- Prevención de riesgos de caídas de cargas transportadas y elevadas, de riesgos de atropello de peatones, de choques entre vehículos, de atrapamiento, de vuelco.
- Principales circunstancias y causas de accidentes.
- Medidas de prevención de riesgos específicos:
 - Prevención de riesgos de caídas de personas.
 - Prevención de riesgos de incendio y explosión.
 - Precauciones en el transporte en entornos especiales: industria química, atmósferas explosivas y otros.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de recepción, almacenaje y expedición de mercancías.

La función de recepción, almacenaje y expedición de mercancías incluye aspectos como:

- El funcionamiento y organización de diferentes tipos de almacenes.
- La recepción y movimiento interno de mercancías en el almacén.
- El control de stock, la preparación de pedidos y la expedición de mercancías.
- Medios de manipulación de mercancías.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Almacenamiento de mercancías en distintos tipos de almacenes.
- Preparación y acondicionamiento de pedidos.
- Movimiento de mercancías con carretillas elevadoras y transpaletas.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), ñ), p), y r) del ciclo formativo, y las competencias j), k), ñ), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El funcionamiento y la organización de distintos tipos de almacenes, diferenciando las peculiaridades de las plataformas de paquetería.

- El flujo de mercancías que se produce en el almacén desde su recepción hasta su expedición.
- Los procedimientos de control de stock y preparación de pedidos.
- El acondicionamiento de pedidos con diferentes medios de protección de las mercancías.
- El manejo seguro de diferentes medios de manipulación de mercancías como transpaletas y carretillas elevadoras.
- La adopción de actitudes preventivas frente a los riesgos laborales específicos de los almacenes.
- El orden, la limpieza y el mantenimiento básico de un almacén.
- La utilización de equipos de protección individual en diferentes operaciones de almacenaje.

Módulo profesional: Mantenimiento básico de vehículos.

Código: 1210

Duración: 165 horas

Contenidos:

1. Caracterización de los motores:

- Tipos de motores: gasolina, diésel, gas licuado, eléctricos e híbridos.
- Componentes de los motores térmicos eléctricos e híbridos.
- Características, constitución y funcionamiento de los motores.
- Mantenimiento básico del motor del vehículo.
- Documentación técnica inherente al montaje, al desmontaje y al mantenimiento programado.
- Sistema de lubricación. Principio de funcionamiento. Conjuntos y subconjuntos que componen el circuito: tipos de aceites, nomenclatura. Elementos principales que componen el circuito de engrase. Extracción y sustitución de los aceites y de los filtros.
- Sistema de refrigeración. Elementos principales que componen el sistema de refrigeración. Principio de funcionamiento: extracción y sustitución de anticongelantes-refrigerantes. Juntas y selladores utilizados.
- Sistemas de encendido. Tipos. Principio de funcionamiento. Elementos que constituyen el sistema.
- Sistema de caldeo de motores diesel. Principio de funcionamiento.
- Elementos que componen el circuito de calentamiento en motores diesel. Técnicas de sustitución de calentadores y antorchas.

- Filtros: aire, gasolina, gasoil: composición y funcionamiento. Procesos de sustitución.
 - Correas de servicio: tipos de correas. Procesos de sustitución.
2. Sistemas de suspensión y rodaje:
- Tipos de suspensión.
 - Principales componentes de los sistemas de suspensión.
 - Técnicas de desmontaje y montaje de amortiguadores y muelles.
 - Principio de funcionamiento de los sistemas de suspensión.
 - Principio de funcionamiento del sistema de rodaje del vehículo.
 - Elementos que constituyen el sistema de rodaje.
 - Tipos de ruedas. Características.
 - Principales componentes de la rueda. Nomenclatura de las ruedas. Tipos de rueda según la utilidad.
 - Técnicas de desmontaje y montaje. Reparación de neumáticos y cámaras.
 - Técnicas y procesos de equilibrado de las ruedas. Equipos y herramientas utilizados.
3. Sistemas de transmisión y frenos:
- Principales conjuntos que componen los sistemas de transmisión de los vehículos: embragues, convertidores, cambios, árboles de transmisión, palieres, transmisiones, entre otros.
 - Principio de funcionamiento de los sistemas de transmisión.
 - Tipos de sistemas de transmisión.
 - Técnicas de desmontaje y montaje de árboles de transmisión, juntas de cardan, palieres y otros.
 - Aceites, grasas y valvulitas utilizadas en los sistemas de transmisión.
 - Líquidos de frenos: niveles, extracción, reposición y sangrado del circuito de frenos.
 - Principio de funcionamiento de los sistemas de frenos.
 - Principales componentes de los sistemas de frenos. Tipos de frenos: mecánicos, hidráulicos, eléctricos y neumáticos, de disco o de tambor entre otros.
4. Sistemas eléctricos básicos de alumbrado, acústicos y de limpiaparabrisas del vehículo:
- Magnitudes eléctricas fundamentales: tensión, intensidad, resistencia y potencia.
 - Unidades de medida eléctrica: voltio, amperio, ohmio, vatio. Aparatos de medida.

- Circuitos de alumbrado del vehículo: principio de funcionamiento.
 - Elementos que constituyen los circuitos de alumbrado:
 - Faros, pilotos y lámparas utilizadas en los vehículos. Técnicas de sustitución y montaje de faros y pilotos.
 - Utilización del regloscopio para el reglaje de faros. Reglajes básicos de faros.
 - Principio de funcionamiento de los sistemas acústicos.
 - Montaje y desmontaje de claxon y bocinas.
 - Sistemas de limpiaparabrisas y lavaparabrisas: principio de funcionamiento. Conjuntos que constituyen los sistemas. Sustitución de escobillas de limpiaparabrisas. Restitución del líquido del lavaparabrisas.
5. Revisiones previas a la puesta en marcha del vehículo:
- Revisiones estipuladas por los fabricantes de los vehículos antes de la prestación del servicio.
 - Revisiones de seguridad óptica y acústicas de los sistemas y que se manifiestan mediante indicadores ópticos y acústicos en el salpicadero: airbag, cinturones de seguridad y pretensores entre otras.
 - Verificación de funcionamiento de los sistemas de alumbrado.
 - Comprobaciones de funcionamiento de los sistemas de seguridad y confortabilidad.
 - Anomalías detectadas que impiden la prestación de servicio en el transporte de viajeros y mercancías, mientras no se subsanen.
 - Cumplimentación de las hojas de incidencias de la revisión.
6. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
- Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento básico de los vehículos.
 - Riesgos inherentes al manejo de equipos y máquinas.
 - Factores físicos y químicos del entorno de trabajo.
 - Prevención y protección colectiva.
 - Sistemas de seguridad aplicados a los equipos y a las herramientas utilizados en el mantenimiento.
 - Seguridad en el taller o hangar.
 - Utilización de los equipos de protección individual.

- Gestión y normativa de protección ambiental.
- Recogida, selección, almacenamiento y retirada de residuos.
- Métodos/normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.
- Sistemas de seguridad aplicados a los equipos y a las herramientas utilizadas en el mantenimiento.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento básico del vehículo y previo a la prestación del servicio.

La función de mantenimiento básico del vehículo incluye aspectos como:

- Manejo de equipos y documentación técnica.
- Identificación de los subconjuntos y conjuntos que constituyen los sistemas.
- Desmontaje y montaje de elementos o conjuntos.
- Verificación de niveles y sustitución de fluidos y filtros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Reparación y mantenimiento de automóviles, vehículos industriales de transporte de mercancías y autocares.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales a), h), m), p) y r) del ciclo formativo, y las competencias a), h), m), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El mantenimiento básico de los motores térmicos.
- El mantenimiento básico de los sistemas de suspensión y rodaje.
- El mantenimiento básico de los sistemas de transmisión y frenos.
- El mantenimiento básico de los sistemas eléctricos básicos de alumbrado, acústicos y de los limpiaparabrisas del vehículo.
- La elección de métodos de sustitución de elementos y conjuntos.
- La sustitución de fluidos y mantenimiento de niveles.
- La sustitución de las correas de servicio y de los filtros del vehículo.
- La verificación y control del servicio efectuado.

Módulo profesional: Primeros auxilios.**Código: 0020***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:*

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
 - b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
 - c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
 - d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
 - e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
 - f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
 - g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
 - h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
 - i) Se han tomado las constantes vitales.
 - j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.

- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de las personas accidentadas.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han aplicado cuidados iniciales en intoxicaciones por alcohol y drogas.
- k) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol de las personas accidentadas y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado sus necesidades psicológicas.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Duración: 42 horas

Contenidos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en personas adultas, en la infancia y en lactantes.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones.
- Atención inicial en lesiones por agentes biológicos: mordeduras y picaduras.
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos tóxicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

- Atención inicial en intoxicaciones alimentarias.
 - Atención inicial en intoxicaciones por alcohol y drogas.
 - Actuación limitada al marco de sus competencias.
3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:
- Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Técnicas de inmovilización.
 - Técnicas de movilización.
 - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
- Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo profesional son de aplicación en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas en situaciones de dependencia.
- Servicios a la comunidad.
- Servicios culturales.
- Servicios de ocio y tiempo libre.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales n) y t)) del ciclo formativo y las competencias n) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

- La valoración inicial de personas accidentadas y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a las personas accidentadas y a sus acompañantes.

Módulo profesional: Inglés.**Código: 0156***Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*

1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en discursos orales sencillos emitidos en lengua estándar, analizando el contenido global del mensaje y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto.
- b) Se ha identificado la idea principal y secundaria del mensaje cualquiera que sea su procedencia, sobre temas específicamente relacionados con el sector profesional del técnico en conducción de vehículos de transporte por carretera.
- c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
- d) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana.
- e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
- f) Se han identificado las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articulado con claridad.
- g) Se han identificado los elementos que componen una petición o demanda de un producto o servicio por parte de diferentes interlocutores en el ámbito de la administración de las empresas.
- h) Se han enumerado las diferentes motivaciones que pueden provocar las quejas, reclamaciones y sugerencias por parte de los clientes.

- i) Se han reconocido las instrucciones orales: elementos que componen una queja o reclamación por parte de los clientes y se han seguido las indicaciones.
- j) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- k) Se ha identificado la terminología utilizada en el desarrollo de la profesión.

2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

Criterios de evaluación:

- Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos.
- Se han leído de forma comprensiva textos sencillos en lengua estándar.
- Se han identificado los diferentes factores que componen las diferentes ofertas de productos o servicios propuestos.
- Se ha interpretado el contenido global del mensaje.
- Se ha relacionado el texto con el ámbito del área profesional a que se refiere.
- Se han identificado las ideas principales de un texto, cualquiera que sea su procedencia, sobre temas específicamente relacionados con el sector profesional del técnico en conducción de vehículos de transporte por carretera.
- Se ha identificado la terminología utilizada.
- Se han realizado traducciones de textos sencillos utilizando material de apoyo en caso necesario.
- Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.

3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión y estrategias de interacción.
- c) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones.
- d) Se ha procedido a realizar saludos, presentaciones, acomodo y despedida relacionados con clientes en el ámbito profesional.
- e) Se han mantenido conversaciones telefónicas breves y sencillas relacionadas con el ámbito profesional.

- f) Se ha facilitado información referente a las diferentes ofertas de productos y servicios.
 - g) Se han resuelto dudas de los clientes al respecto de las diferentes ofertas de productos y servicios.
 - h) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
 - i) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
 - j) Se ha intervenido en la resolución de quejas y reclamaciones por parte de los clientes.
 - k) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.
 - l) Se han enumerado las actividades de la tarea profesional.
 - m) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
 - n) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas.
 - ñ) Se ha argumentado la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.
 - o) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
4. Elabora textos sencillos, relacionando las reglas gramaticales con el propósito del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.
- b) Se ha redactado los documentos empleados para dar a conocer los diferentes elementos que componen las ofertas de productos y servicios.
- c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
- d) Se han empleado diferentes medios y tecnologías relacionadas con la información para redactar y enviar textos relacionados con la actividad profesional.
- e) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.
- f) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
- g) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
- h) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- i) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se ha de elaborar.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del área profesional, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

Duración: 132 horas

Contenidos:

1. Análisis de mensajes orales.

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
- Comunicación formal o informal. Saludos y despedidas.
- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos. Petición de productos o de prestación de servicios.
- Mensajes directos, telefónicos y grabados.
- Terminología específica del área profesional.
- Petición de información sobre la oferta de productos y servicios. Reconocimiento de la comunicación de una queja y/o reclamación.
- Actuación en la prestación del servicio administrativo en las empresas.
- Ideas principales y secundarias.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto y otros.
- Otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresiones de la condición y duda y otros.
- Diferentes acentos de lengua oral.

2. Interpretación de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos:
 - Comunicación formal o informal.
 - Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, entre otros.

- Terminología específica del área profesional.
- Interpretación de la petición de la oferta de productos o servicios.
- Atención en reservas de servicios o servicios.
- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto y otros.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

3. Producción de mensajes orales:

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales. Saludo, acomodo y despedida de clientes. Comunicación formal e informal.
- Terminología específica del área profesional.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto.
- Otros recursos lingüísticos. Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones e instrucciones.
- Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Comunicación presencial y/o telefónica.
- Información de la oferta de productos y servicios.
- Confirmación verbal de la oferta solicitada.
- Resolución de quejas y reclamaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
 - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
 - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros.
 - Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.

4. Emisión de textos escritos:

- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
 - Currículum vitae y soportes telemáticos: fax, e-mail y burofax entre otros.
 - Terminología específica del área profesional.
 - Idea principal e ideas secundarias.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
- Coherencia textual:
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Tipo y formato de texto.
 - Variedad de lengua. Registro.
 - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
 - Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación y conclusión y/o resumen del discurso.
 - Uso de los signos de puntuación.

5. Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias que le permitan comunicarse en inglés en el desarrollo de las actividades profesionales propias del nivel formativo de este técnico en este sector.

Se trata de un módulo profesional eminentemente procedimental en el que se desarrolla la competencia comunicativa en inglés necesaria en el entorno profesional, tanto a nivel oral como a nivel escrito.

La competencia comunicativa en inglés tiene que ver tanto con las relaciones interpersonales como con el manejo de la documentación propia del sector.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales i), l) y o) del ciclo formativo y las competencias i), l) y o) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionados con:

- La utilización de la lengua inglesa tanto a nivel oral como a nivel escrito, en todo el desarrollo de este módulo profesional.
- La introducción del vocabulario inglés correspondiente a la terminología específica del sector.
- La selección y ejecución de estrategias didácticas que incorporen el uso del idioma inglés en actividades propias del sector profesional.
- La utilización de las técnicas de comunicación para potenciar el trabajo en equipo.

Módulo profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1211

Duración: 99 horas

Contenidos:

BLOQUE A: Formación, Legislación y Relaciones Laborales.

Duración: 49 horas

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. Yacimientos de empleo.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Programas europeos.
- Valoración de la empleabilidad y adaptación como factores clave para responder a las exigencias del mercado laboral.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Fuentes de información. El proceso de selección.
 - Oportunidades de autoempleo.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - La igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
 - Concepto y tipos de equipos de trabajo. Formación y funcionamiento de equipos eficaces.
 - Equipos en el sector del transporte por carretera, en la conducción de vehículos, según las funciones que desempeñan.
 - La participación en el equipo de trabajo. Los roles grupales. Barreras a la participación en el equipo.
 - Técnicas de participación y dinámicas de grupo.
 - Conflicto: características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
 - La comunicación en la empresa. El lenguaje asertivo. La toma de decisiones y la negociación como habilidades sociales para el trabajo en equipo.
 - El mobbing. Detección, métodos para su prevención y erradicación.
3. Contrato de trabajo:
- La organización política del Estado Español. Organismos laborales existentes en España.
 - El derecho del Trabajo. Normas fundamentales.
 - Órganos de la administración y jurisdicción laboral.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Modalidades del contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
 - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El tiempo de trabajo. Análisis del recibo de salarios. Liquidación de haberes.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Valoración de las medidas para la conciliación familiar y profesional.
 - Representación de los trabajadores en la empresa.
 - Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

- Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de solución.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- La Seguridad Social como pilar del Estado Social de Derecho.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Regímenes.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. Cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social y determinación de cuotas en un supuesto sencillo.
- Prestaciones de la Seguridad Social. Situaciones protegibles por desempleo. Cálculo de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

BLOQUE B: Prevención de Riesgos Laborales.

Duración: 50 horas

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización, a través de las estadísticas de siniestralidad nacional y en Castilla y León, de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Mapa de riesgos. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Agentes físicos, químicos y biológicos.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector del transporte por carretera en la función de la conducción de vehículos.
- Técnicas de evaluación de riesgos.
- Condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y otras patologías.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Prevención integrada:
- Marco jurídico en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Responsabilidades legales.
 - Gestión de la prevención en la empresa. Documentación.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa. Secuenciación de actuaciones.
 - Definición del contenido del Plan de Prevención de un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Técnicas de lucha contra los daños profesionales. Seguridad en el trabajo. Higiene industrial y otras.
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Señalización de seguridad y salud.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Primeros auxilios. Conceptos básicos. Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales k), n) y t) del ciclo formativo y las competencias k), n) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La resolución de supuestos prácticos sencillos sobre materias de índole laboral y de Seguridad Social.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.
- En este módulo, especialmente en el Bloque B, Prevención de Riesgos Laborales, se tratan contenidos que están relacionados con otros módulos profesionales, por lo que sería recomendable la realización coordinada de las programaciones didácticas en dichas materias. Es aconsejable que el profesor que imparte el módulo profesional de «Formación y orientación laboral» se centre en los aspectos puramente legales, mientras que los profesores de la Familia Profesional enfoquen desde un punto de vista técnico los riesgos específicos del sector del transporte por carretera en la función de la conducción de vehículos, y las medidas de prevención y protección de los mismos, de cara a la elaboración de planes de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.**Código: 1212***Duración: 63 horas**Contenidos:***1. Iniciativa emprendedora:**

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la conducción de vehículos de transporte por carretera (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- El trabajo por cuenta propia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- La cultura emprendedora como necesidad social. El emprendedor. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la conducción de vehículos de transporte por carretera.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la conducción de vehículos de transporte por carretera.
- Análisis de las oportunidades de negocio en el sector.

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Aptitudes y actitudes.
 - Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la conducción de vehículos de transporte por carretera.
 - Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las mismas.
2. La empresa y su entorno:
- Concepto de empresa.
 - Estructura organizativa de la empresa. Organigrama.
 - Funciones básicas de la empresa: comercial, técnica, social, financiera y administrativa.
 - La empresa como sistema.
 - Análisis del entorno general y específico de una pyme relacionada con la conducción de vehículos de transporte por carretera.
 - Relaciones con proveedores, competidores y clientes.
 - Análisis DAFO.
 - Relaciones de una pyme de transporte por carretera en la función de conducción de vehículos, con su entorno.
 - Relaciones de una pyme de transporte por carretera en la función de conducción de vehículos, con el conjunto de la sociedad. La responsabilidad social de la empresa, planes de igualdad, acciones de igualdad y mejora continua. La ética empresarial.
 - El estudio de mercado. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
 - El balance social: los costes y los beneficios sociales.
 - Cultura empresarial e imagen corporativa.
3. Creación y puesta en marcha de una empresa:
- Tipos de empresa.
 - Elección de la forma jurídica. Ventajas e inconvenientes de las distintas formas jurídicas con especial atención a la responsabilidad legal.
 - La franquicia como forma de empresa.
 - La fiscalidad en las empresas.
 - Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa del sector. Relación con organismos oficiales.

- Vías externas de asesoramiento y gestión. La ventanilla única empresarial.
- Plan de inversiones y gastos.
- Fuentes de financiación. El plan financiero.
- Subvenciones y ayudas destinadas a la creación de empresas del sector.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con el servicio de transporte por carretera.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del transporte por carretera. Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Cuentas anuales obligatorias.
- Análisis de la información contable.
- Ratios. Cálculo de coste, beneficio y umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Principales impuestos aplicables a las empresas del sector.
- Gestión administrativa de una empresa de transporte por carretera en la función de conducción de vehículos. Documentos básicos utilizados en la actividad económica de la empresa: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y otros.
- Gestión de aprovisionamiento. Valoración de existencias. Volumen óptimo de pedido.
- Elaboración de un plan de empresa.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo profesional permite alcanzar los objetivos generales m) y s) del ciclo formativo y las competencias m) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre la conducción de vehículos en el sector del transporte por carretera, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de la conducción de vehículos de transporte por carretera.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la conducción de vehículos de transporte por carretera, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.
- La utilización de la herramienta «Aprende a Emprender».

Módulo profesional: Formación en centros de trabajo.**Código: 1213***Duración: 380 horas*

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias propias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO III**ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA**

Módulos profesionales	Duración del currículo (horas)	Centro Educativo		Centro de Trabajo
		Curso 1.º horas/semanales	Curso 2º	
			1.º y 2.º trimestres horas/semanales	3.º trimestre horas
1204. Conducción inicial.	264	8		
1205. Conducción racional y segura.	231		11	
1206. Entorno normativo, económico y social del transporte.	132	4		
1207. Servicios de transporte de mercancías.	198	6		
1208. Servicios de transporte de viajeros.	147		7	
1209. Operaciones de almacenaje	147		7	
1210. Mantenimiento básico de vehículos.	165	5		
0020. Primeros auxilios.	42		2	
0156. Inglés.	132	4		
1211. Formación y orientación laboral.	99	3		
1212. Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3	
1213. Formación en centros de trabajo.	380			380
TOTAL	2.000	30	30	380